

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA
Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia
y Acceso a la Información Pública Gubernamental.*Por un uso responsable del papel, las copias de
conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.*

FECHA DE EXPEDICIÓN:

MÉXICO, D. F. 30 OCT 2015

OFICIO No. DGGIMAR.710/II 008388

No. de BITÁCORA

09/AO-0557/10/15

Autorización para exportación de materiales peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 34, 35, 36, 37 Y Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de exportación a favor de la empresa denominada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

THE CHEMOURS COMPANY MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V.
BOULEVARD INTERAMERICAN NO. 1000
PARQUE INDUSTRIAL STIVA AEROPUERTO
C.P. 66600, APODACA, NUEVO LEÓN
TEL. 5125 4915
CORREO ELECTRÓNICO: Rodrigo.Dies@chemours.com

R.F.C. ó C.U.R.P.

CME 140901UI8

VIGENCIA INICIAL

30 OCT 2015

VIGENCIA FINAL

17/08/2016

NOMBRE COMÚN / NOMBRE COMERCIAL

DUPONT® SUVA® 134a REFRIGERANTE / SUVA® 134a

NOMBRE QUÍMICO/NOMENCLATURA IUPAC

DUPONT® SUVA® 134a REFRIGERANTE 1,1,1,2-TETRAFLUOROETANO (HFC-134a)

COMPOSICIÓN PORCENTUAL o PUREZA

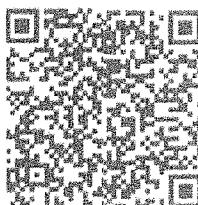
100 %

CAS 811-97-2	CANTIDAD 80,000	UNIDAD DE MEDIDAD KILOGRAMOS	FRACCIÓN ARANCELARIA 2903.39.99
PAÍS DESTINO (PAÍS IMPORTADOR) HONDURAS	NOMBRE DEL DESTINATARIO AIRE FRIO DE HONDURAS SA DE CV		
DOMICILIO DEL DESTINATARIO 1 CALLE ENTRE 4Y5 AVE N.O CARRET. SALIDA A LA LIMA BA. CONCEPCION 881 SAN PEDRO SULA - CORTES HONDURAS	USO ESPECÍFICO DE LA EXPORTACIÓN REFRIGERACIÓN		

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL
DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

LIC. CÉSAR MURILLO JUÁREZ

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGА BAJO LAS CONDICIONANTES QUE APARECEN AL REVERSO

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Del. Miguel Hidalgo
México, D.F., Tel. 01 (55) 5490 0900 www.semarnat.gob.mx

0015898

CONDICIONANTES

- I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.
- II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que conforme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

CMJ/JMLA/JRR/MMR
P.A.

C.c.e.p. QFB. Martha Garciarivas Palmeros.- Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental.- Presente.
Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa, Coordinador de Asesores de la SGPA.- Presente.
Karla Isabel Acosta Reséndiz.- Directora General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras.- kacosta@profepa.gob.mx
Ing. Javier Ramos Rodríguez.- Subdirector de Análisis de Riesgo de Plantas en Operación Gubernamental.- Presente.